

EL RÍO BULLAQUE

Según el historiador D. Manuel Corchado Soriano, la palabra Bullaque es de clara fonética árabe. El río Bullaque separaba en la Edad Antigua a los Lusitanos de los Carpetanos, según prestigiosos historiadores. En la época musulmana, el río Bullaque, fue durante algún tiempo el límite oriental del reino de Badajoz, desde la caída de Toledo en poder de los cristianos a la desaparición de dicho reino por la dominación almorávide.

En el Acuerdo de Límites entre la Orden de Calatrava y la ciudad de Toledo, efectuado en 24 de Agosto de 1269 también se menciona al río Bullaque. En las Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa del Rey Felipe II y contestadas en el año 1575, se dice en los pueblos de la comarca, que el río Bullaque "... no corre si no es de invierno cuando llueve mucho..." "... que es falto de agua de agosto..." "... es buen río, ... vale la pesca al Señor de Malagón cinco mil maravedies, va a dar a Guadiana..." "... no es río caudaloso porque deja de correr de agosto aunque tiene tablas y charcas muy grandes y hondas que en ningún tiempo se secan y se crían en él muchos peces y anguilas muy grandes y muy buenos..." "... no es caudaloso porque en tiempo de agosto corre muy poca cosa aunque tiene grandes tablas de agua y los años que son lluviosos crece mucho..."

En 1785, en la Descripción que se mandan hacer por el Cardenal Lorenzana de Toledo de los Pueblos de Ciudad Real y que eran contestadas por los curas de cada pueblo, se dice del río Bullaque "... que es de agua muy delgada y dulce, en el cual se crían con abundancia barbos y carpas de gusto muy sabroso y delicado, anguilas, galápagos y algunas lampreas..." Durante la dominación francesa volvió a señalarse el río Bullaque como límite, en la división que se hizo de España en Departamentos y Prefecturas en los años 1809-1810, que rigió hasta el 1814, perteneciendo la zona al Poniente de este río a la Prefectura de Mérida y la del Saliente a la de Ciudad Real.

En el año 1899 se publica un estudio denominado "Pantano y riegos del Bullaque". El objetivo de este proyecto era el riego de la llanura formada por los términos municipales de Alcoba, Porzuna y Retuerta, afectando a más de la mitad del término actual de El Robledo. El pantano se situaría en la Torre de Abraham y la zona regable comprendería la margen derecha del río Bullaque, donde se regarían unas doce mil hectáreas llegando hasta el mismo pueblo de Alcoba y al río Alcobilla y en la parte de la izquierda, la correspondiente a Porzuna, tendría también una extensión de doce mil hectáreas. Se regarían un conjunto de unas veinticuatro mil hectáreas.

Se proponían en el proyecto, los siguientes cultivos: De cada cien hectáreas de riego, cincuenta hectáreas para la producción de cereales, maizales y legumbres; diez para textiles y leguminosas; seis dedicadas a huertas; seis a frutales; diez a plantas forrajeras y dieciocho a viñedos y olivares. Hechos los cálculos del agua que se debía utilizar se demostraba que los cultivos del Bullaque estarían tan bien dotados como las huertas de Valencia o Granada.

Se calculó que la cantidad de agua que podía proporcionar el pantano sería de 180.000 metros cúbicos y que para regar las 24.000 hectáreas a razón de unos cinco metros cúbicos por hectárea, se necesitarían unos 120.000 metros cúbicos, sobrando unos sesenta mil metros cúbicos que se destinarían a fuerza motriz. Este caudal sobrante que vertería en el río Bullaque sería cuatro o cinco veces mayor que la cantidad de agua que durante el estiaje lleva el río. El presupuesto de gastos de la construcción del pantano sería de casi siete millones de pesetas destinados para la construcción de la presa, canales, acequias, salto para fuerza motriz, rectificación y encauzamiento del río, ...

En el proyecto se propone el establecimiento, dentro de la zona regable, de diez nuevas poblaciones, a las que se les dan los nombres de Ayub, Tarec, Muza, Elhaquem, Elsama, Ambesa, Rahman, Manzor, Omar y Elhor, nombres de caudillos y gentes árabes " de quiénes somos deudores de los primeros y mejores regadíos de España".

Distarían entre sí, estos centros de población, unos cinco kilómetros y se les unirían los caseríos de "La Becedilla", "El Robledo", "Las Islas" y "El Campillo", de forma que en conjunto podrían formarse catorce pueblos con sus correspondientes demarcaciones, servicios y administraciones municipales. En cada uno de los nuevos centros de población se construirían unas cien casas para familias labradoras, con su Casa Comunal, Escuela, Puesto para la Guardia Civil, Capilla y Cementerio.

En esta zona de regadío, que se pensaba llegaría pronto a los cuarenta o cincuenta mil habitantes y que produciría unas quinientas mil toneladas al año, estaba proyectado que pasase el ferrocarril, que viniendo desde la estación de Los Yébenes por el Pantano, iría hasta Alcoba y luego pasaría por Porzuna, hasta la estación de Fernán Caballero, quedando unido con la vía a Madrid, que sería donde se remitirían la mayor parte de los productos de la zona regable. También por parte del Estado sería necesario construir una red de carreteras que uniría los pueblos entre sí y con el ferrocarril.

De la misma forma se pretendía establecer industrias en la comarca del Bullaque, de tal manera que los vecinos no dependieran exclusivamente de la agricultura. Se podría poner una central eléctrica con la fuerza motriz del agua sobrante que llegaría a los mil doscientos caballos, se estudiarían las posibilidades mineras de la zona, ...

Se estimaba que la riqueza que se crearía con la realización del proyecto de riegos, teniendo en cuenta el valor de la tierra, la infraestructura del regadío, la riqueza urbana, las explotaciones mineras, industriales y comerciales, ... sería de unos ciento sesenta millones de pesetas.

Este proyecto, que no se llevó a cabo, sirvió para el posterior proyecto, que si se realizó, con la diferencia de que solamente se regaban tierras de la margen izquierda del río Bullaque.

Pero no siempre el río Bullaque ha generado esperanzas e ilusiones entre los vecinos que viven en su ribera; muchas veces ha mostrado su lado amargo y ha ocasionado daño y desdichas.

En la noche del 23 al 24 de Enero de 1941, a causa de las abundantes lluvias, el río Bullaque creció, inundando la población de El Robledo y Las Islas, ocasionando numerosos daños, destruyendo viviendas y dejando a varias familias sin hogar, afectando a las cimentaciones de las casas que posteriormente se desplomaron, ... Murieron numerosos animales y se perdieron los corrales donde estos se alojaban; se destruyeron muchas cosechas y se partió el puente de la carretera El Robledo-Porzuna dejando a la población incomunicada.

Ante la magnitud del problema, el día 1 de febrero el Ayuntamiento de Porzuna acuerda solicitar al Instituto Nacional de la Vivienda que se construyan casas protegidas para paliar los daños que se habían ocasionado. El Ayuntamiento se compromete a realizar el saneamiento y la urbanización de las casas que se construyan. En Agosto de 1942 se reciben los Anteproyectos de estas viviendas, que posteriormente se construyen llamándose "Casas Baratas".

De nuevo en el año 1946 se vuelven a producir inundaciones causando numerosos daños en la población de El Robledo; inundaciones que se repiten en el año 1956, destruyéndose otra vez el puente recientemente construido, dejando a la población incomunicada y sin víveres. La margen derecha del río sufrió un desgaste hacia dentro de la población, de unos ochenta y cinco metros aproximadamente, llevándose casas y destruyendo numerosas huertas.

El río Bullaque se vuelve de nuevo a desbordar en los años 1959 y 1962, destruyendo una casa de un matrimonio anciano.

En noviembre de 1962, el Cura Párroco, Maestro Nacional, Médico y Veterinario dirigen un escrito al Ayuntamiento de Porzuna, en el que manifiestan el "grave peligro que representa el río cuando las lluvias de invierno son abundantes" y que "el río aparentemente seco, puede llegar a desbordarse en menos de cuarenta y ocho horas" Siguen manifestando "que aunque se construyó una barriada de casas baratas a quinientos metros de la localidad para auxiliar a las familias afectadas por la inundación de 1941, sin embargo el problema de las inundaciones queda sin solucionar, pues la destrucción sigue siendo progresiva. Como hasta el momento no han sido tomadas medidas preventivas que garanticen la seguridad de personas y bienes, expresamos sumo interés por solucionar el problema. Queremos hacer constar que a pesar de la Construcción del Pantano de la Boca de la Torre de Abraham, esta aldea no se verá libre de inundaciones ya que El Bullaque forma la mayor parte de su caudal por debajo de dicho pantano".

Conocido el informe por la Corporación Municipal, todos los asistentes manifiestan que refleja con total exactitud la situación que El Robledo tiene planteada con el Río Bullaque, cuya situación y amenaza coinciden en que afecta en el mismo grado a Las Islas, enclavado a unos dos kilómetros aguas debajo de El Robledo y estiman que la solución de este problema podría ser la construcción de un dique en un tramo de unos tres kilómetros y dragado, a ser posible de dicho trayecto, con lo que quedaría defendidos contra las inundaciones ambos anejos.

El Alcalde manifiesta que según tiene noticia se han hecho en años anteriores algunas gestiones encaminadas a resolver este enojoso y grave problema y que últimamente, el día 31 de Enero, asistió con una comisión de vecinos a una reunión con el Gobernador Civil, a la que concurrió un Ingeniero de la Comisaría de Aguas del Guadiana, donde se discutió ampliamente sobre el particular. Sigue diciendo que dada la envergadura del problema y peligrosidad que representa tal situación y como la gestión de que se ha hablado no tuvo resultado alguno positivo, se insista de nuevo acerca de la primera Autoridad Provincial solicitando ordene que por quien corresponda, se realice el correspondiente estudio técnico y redacción del oportuno proyecto de las obras de defensa necesarias y recabe del organismo correspondiente la financiación de las mismas; lo que es aprobado por unanimidad.

El día 10 de enero de 1963 se recibe un escrito del Gobierno Civil comunicando al Ayuntamiento que se solicite a la Dirección General de Obras Hidráulicas, a través de la Comisaría de Aguas del Guadiana, que se haga el estudio y luego se ejecute el proyecto para las defensas marginales y obras complementarias que resulten precisas en el río Bullaque. La Corporación municipal acuerda que se hagan todas las gestiones oportunas para que sea un hecho conseguir del Estado, que se ejecuten las obras de defensa más perentorias y de extrema conveniencia.

Hoy, los problemas de las inundaciones parecen solucionados, aunque no estaría mal que por parte de los pueblos ribereños al río Bullaque se hiciera un Plan, para prevenir posibles problemas derivados de la recrecida de la Presa de la Torre de Abraham. Por otro lado, es muy importante el seguir manteniendo "el espíritu de defensa del río Bullaque" y obligar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a mantener permanentemente el cauce ecológico en el río.

Andrés Francia Villajos